



053261965Z CORDERO ARDILA, SANTOS
053262363K CORDERO FERNANDEZ, MANUEL
053267002Z HERNANDEZ RAMOS, JOSE FRANCISCO
053574255X GONZALEZ GUIASADO, JUAN FRANCISCO
053574256B GONZALEZ GUIASADO, JOSE MARIA
079305652L MARTÍNEZ PÉREZ, JOSÉ ANTONIO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO N° : 0616/268/10/0218/2012/00B/T/ ZARZA LA MAYOR. 05/11/2012 A 12/11/2012 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006960957F	JORGE CANO, PABLO
006992713T	SUAREZ MONTERO, JUAN
007018223A	MORENO DIAZ, YOLANDA
028954466L	PRIETO LEAL, ANTONIO
028960011K	SUAREZ MONTERO, ANDRES
028971345Q	FLORENCIO RODRIGUEZ-ARIAS, AITOR
028972724S	SUAREZ RENO, JOSÉ GERARDO
028975080W	CORON GONZALEZ, JUAN JOSÉ
076024762X	GASPAR HURTADO, JOSÉ ANTONIO
076031495G	MONTERO GARCÍA, RAFAEL
076045496K	TEMPLADO MARTIN, JOSÉ ANTONIO
076047129K	SUAREZ DEL CORRAL, JUAN MIGUEL
076138829C	LINDIO ALCON, JOSE ANTONIO

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de ésta en el Diario Oficial de Extremadura; recurso que podrá interponerse ante la Dirección General de Desarrollo Rural o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Mérida a 15 de abril de 2013. El Director General de Desarrollo Rural. Fdo.: José Luis Gil Soto".

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 12 de abril de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro de ayuda en los expedientes que se relacionan. (2013081500)

Intentada la notificación de los acuerdos de inicio de los procedimientos de reintegro de ayudas que a continuación se relacionan y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:



Órgano	Asunto	Destinatario	Expte
Dirección General de Formación Profesional y Universidad	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de ayuda	Asociación de Maestros Creativos de Extremadura	0675-12-167
Dirección General de Formación Profesional y Universidad	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de ayuda	Asociación de Maestros Creativos de Extremadura	0674-12-166

El texto íntegro de los citados actos administrativos se encuentran archivados en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, 12 de abril de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 15 de abril de 2013 sobre notificación en el procedimiento de reintegro de subvención en el expediente n.º 2039/12/200. (2013081451)

Intentadas las notificaciones en procedimiento de reintegro de subvención, referido al reintegro parcial de subvención para sufragar actividad formativa complementaria, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto:

Reintegro de subvención.

Destinatario:

Ernestina Gómez de Villar Sara.

Número de expediente:

2039/12/200.

El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, núm. 30, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 15 de abril de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.